

# EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Junio de 1975

A continuación se ofrece un resumen de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama nacional y mundial durante el presente mes, preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

## I — COLOMBIA

- a) Precios externos del café.
- b) Exportaciones de café.

## II — VARIOS

- a) El Salvador. Reunión de productores de cafés suaves centrales.
- b) Brasil. Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.
- c) Londres. Reuniones de la Organización Internacional del Café.

## I — COLOMBIA

a) Precios externos del café. Los cafés colombianos "MAMS" registraron durante el mes de junio las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

|                           |               | Centavos de<br>US\$ por libra |
|---------------------------|---------------|-------------------------------|
| 1975—Junio                | 2.....        | 68,00                         |
|                           | Junio 3.....  | 69,00                         |
|                           | Junio 4.....  | 70,00                         |
|                           | Junio 5.....  | 71,00                         |
|                           | Junio 6.....  | 71,00                         |
|                           | Junio 9.....  | 72,75                         |
|                           | Junio 10..... | 72,75                         |
|                           | Junio 11..... | 74,00                         |
|                           | Junio 12..... | 75,00                         |
|                           | Junio 13..... | 75,25                         |
|                           | Junio 16..... | 76,00                         |
|                           | Junio 17..... | 76,25                         |
|                           | Junio 18..... | 75,00                         |
|                           | Junio 19..... | 73,75                         |
|                           | Junio 20..... | 74,00                         |
|                           | Junio 23..... | 72,75                         |
|                           | Junio 24..... | 72,50                         |
|                           | Junio 25..... | 72,38                         |
|                           | Junio 26..... | 72,00                         |
|                           | Junio 27..... | 70,50                         |
|                           | Junio 30..... | 70,75                         |
| Promedio del mes          | .....         | 72,60                         |
| Promedio del mes anterior | .....         | 65,57                         |
| Diferencia                | .....         | +7,03 (+10,7%)                |

## b) Exportaciones de café colombiano

### Cuadro comparativo y participación porcentual. Mes de junio

(Sacos de 60 kilogramos)

|                     | 1974    | %     | 1975    | %     | Diferencia |
|---------------------|---------|-------|---------|-------|------------|
| Estados Unidos..... | 384.203 | 50,7  | 371.564 | 40,2  | -12.639    |
| Europa .....        | 347.070 | 45,8  | 487.637 | 52,7  | +140.567   |
| Otros .....         | 26.883  | 3,5   | 65.585  | 7,1   | + 38.702   |
| Total .....         | 758.156 | 100,0 | 924.786 | 100,0 | +166.630   |

### Acumulado enero-junio

|                   | 1974      | %     | 1975      | %     | Diferencia |
|-------------------|-----------|-------|-----------|-------|------------|
| Estados Unidos .. | 1.929.798 | 46,1  | 1.638.257 | 42,0  | -291.541   |
| Europa .....      | 2.032.748 | 48,5  | 2.066.787 | 53,0  | + 33.039   |
| Otros .....       | 227.768   | 5,4   | 196.674   | 5,0   | - 31.094   |
| Total .....       | 4.190.314 | 100,0 | 3.900.718 | 100,0 | -289.596   |

## II — VARIOS

a) El Salvador. Reunión de productores de cafés suaves centrales. Durante los días 2 a 6 de junio se reunieron en San Salvador el Grupo de los "cafés suaves centrales" formado por Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela. Una vez terminadas las discusiones emitieron el siguiente comunicado: "El primer congreso del Grupo de Cafés Suaves Centrales terminó con todo éxito la primera etapa de sus deliberaciones. En la sesión de clausura que tuvo lugar en el auditorium de la Compañía Salvadoreña de Café, S. A., el plenario adoptó una serie de recomendaciones que constituyen un paso positivo en la coordinación de los esfuerzos de los países participantes en materia cafetera. Estas recomendaciones versaron sobre técnicas de producción, costos del cultivo y beneficio del café, sistemas de crédito para su producción, beneficio y exportación, leyes de impuesto sobre el café y comercialización interna y externa de ese producto.

"En cuanto al análisis de la renegociación de un nuevo Convenio Internacional del Café, fueron examinadas materias relativas a las cuotas y los precios, así como otros aspectos importantes de un convenio cafetero; en el renglón de precios, los países reiteraron su convicción de que un nuevo convenio

debe contener un sistema de precios que garantice a los países exportadores mejores ingresos por la venta de su café, así como el valor real de esos ingresos mediante el ajuste de los precios en función de los cambios en las paridades monetarias y del proceso inflacionario en los países importadores, que se refleja en los precios que los países exportadores pagan por los bienes que compran a los países importadores. Es muy importante destacar que este congreso permitió, en el desarrollo de sus trabajos, recoger valiosa información acerca de una serie de cuestiones cafeteras de cada uno de los países participantes. Sin el marco del congreso hubiese resultado tardía y laboriosa la recolección de toda esa información. El plenario, en la sesión de clausura se mostró sumamente complacido por los resultados de la primera etapa del congreso del Grupo de cafés suaves centrales y acordó celebrar la segunda etapa en la ciudad de San José, Costa Rica, en fecha que se dará a conocer oportunamente”.

b) Brasil. Resoluciones del IBC. Durante el mes de junio el Instituto Brasileño del Café emitió las siguientes resoluciones:

**Resolución 925**, por medio de la cual estará garantizada la compra, a partir del 1° de octubre de 1975, por el Instituto o por el Banco del Brasil S. A. —a opción del vendedor—, las cuotas de los cafés despulpados y común de la cosecha 1975/76, debidamente registrados, a los precios establecidos en esta resolución por saco de 60,5 kilos brutos, en sacos nuevos, entregados en los almacenes del interior indicados por el Instituto y con impuestos pagados. Los precios de garantía a que se refiere lo anterior son los siguientes para los cafés despachados a partir del 1° de octubre de 1975:

1° **Cuota de cafés despulpados**, 550 cruzeiros por saco para cafés lavados del tipo 4 o mejor, producidos en cualquier parte del territorio nacional.

2° **Cuota de café común**, 500 cruzeiros por saco para cafés del tipo 6 o mejor, libres de sabor “Río Zona”, producidos en las regiones comprendidas en el grupo 1°; 450 cruzeiros por saco para cafés del tipo 7/8 o mejor, con sabor “Río Zona”, producidos en las regiones integrantes del grupo 2°. Cuando los cafés de la cuota común sean comprados por el Instituto, merecerán un premio de cinco cruzeiros por tipo, calculado de acuerdo con los patrones mínimos admitidos para los grupos 1° y 2°. Los despachos de los cafés de la cosecha 1975/76 se iniciarán el 1° de julio de 1975 y terminarán el 30 de junio de 1976.

**Resolución 929**, que abre los registros de “declaraciones de ventas” relativas a la exportación de

café verde en grano o tostado/molido, a partir del 23 de junio de 1975, para embarques hasta el 30 de septiembre a los siguientes precios mínimos de registro.

A — US\$ 0,50 por libra para cafés despulpados y para cafés tipo 6 o mejor, bebida sin sabor “Río Zona”, exportados por cualquier puerto;

B — US\$ 0,48 por libra para cafés tipo 7/8 o mejor, exportados por cualquier puerto, excepto por el puerto de Santos.

Igualmente fija en US\$ 20 la cuota de contribución sobre la exportación de café verde o su equivalente en café tostado/molido, excepto para los cafés despulpados, en sacos de 60,5 kilos brutos; fija en US\$ 15 la cuota de contribución sobre la exportación de cafés despulpados por saco de 60,5 kilos brutos de café verde o su correspondiente en tostado/molido.

**Resolución 930**, que abre los registros de “declaraciones de ventas” relativas a la exportación de café crudo en grano descafeinado o su equivalente en descafeinado tostado/molido, por libra de peso, para embarques desde el 23 de junio hasta el 30 de septiembre de 1975, a los precios mínimos de registro fijados por la Resolución 929, aumentados en US\$ 0,10, o su equivalente en otras monedas; fija en US\$ 0,11 por libra, la cuota de contribución sobre la exportación de café crudo en grano descafeinado o su equivalente en descafeinado tostado/molido. La cuota de contribución indicada en ambas resoluciones prevalecerá hasta nueva orden para las operaciones cuyos registros sean hechos en el Instituto y cuyos contratos de cambio sean fechados después del 20 de junio de 1975.

**Resolución 931**, que fija en US\$ 15,60 la cuota de contribución sobre la exportación de café despulpado, por saco de 60,5 kilos brutos de café verde o su equivalente en tostado/molido; fija en US\$ 20,53 la cuota de contribución sobre la exportación de café verde o su correspondiente en tostado/molido, en sacos de 60,5 kilos brutos; fija en US\$ 11,56 por libra, la cuota de contribución sobre la exportación de café crudo en grano descafeinado o su equivalente en descafeinado tostado/molido; las cuotas de contribución anteriores prevalecerán hasta nueva orden, para las operaciones registradas en el Instituto y cuyos contratos de cambio sean fechados después del 25 de junio de 1975.

c) **Londres. Reuniones de la Organización Internacional del Café.** El 24 de junio se inició en Londres el 26° período de sesiones del Consejo Internacional del Café. En el discurso de apertura el presidente del Consejo, John R. Sharpe, del Canadá, declaró que aunque el Grupo de Trabajo sobre

negociación de un nuevo convenio no pudo someter el texto del nuevo acuerdo para que fuera negociado en esta sesión, los progresos alcanzados son suficientes para permitir al Consejo llegar a conclusiones positivas sobre la estructura de un nuevo convenio.

Durante las sesiones se adoptó una resolución que limita las discusiones, tanto del Consejo como del

Grupo de Trabajo, a aquellos artículos que se refieren a los objetivos del nuevo convenio en su sentido más amplio, a la distribución del mercado mundial entre los productores, a las regulaciones del suministro de café durante los años de cuota, a las garantías de suministro, a los precios y a las políticas de producción.

## LA POLITICA ECONOMICA COLOMBIANA

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RODRIGO BOTERO MONTOYA, CON MOTIVO DE LA REUNION DEL GRUPO DE CONSULTA SOBRE COLOMBIA, CELEBRADA EN PARIS, EL 23 DE JUNIO DE 1975.

Me es grato extender a los organismos internacionales y a los gobiernos que hacen parte del Grupo de Consulta el saludo de la delegación colombiana y el mío propio. En particular deseo manifestar nuestro reconocimiento al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por su eficaz labor, tanto en la preparación, como en la coordinación de este evento. Reciban también nuestros sentimientos de gratitud las autoridades francesas, quienes una vez más nos brindan la incomparable hospitalidad de su ciudad capital, sede tradicional de estas reuniones.

Es esta la primera vez que se hace una presentación en un foro internacional sobre la política económica del gobierno del presidente López Michelsen. Durante los primeros diez meses de la administración, los responsables de la política económica han concentrado sus esfuerzos en la formulación y puesta en marcha de un ambicioso programa de modernización económica y social. Integran ese programa medidas de saneamiento financiero de corto plazo, políticas de estabilización de carácter coyuntural y reformas estructurales de mediano y largo plazo.

Antes de hacer la descripción de las piezas fundamentales de la política económica, conviene presentar el contexto institucional dentro del cual esta se desenvuelve.

Colombia es ante todo un país democrático. El respeto a la libertad como requisito indispensable de la dignidad humana constituye parte inherente de nuestra nacionalidad.

Un estricto régimen constitucional y legal establece con precisión las normas a las cuales deben ce-

nirse las empresas de mejoramiento material y cultural que acometa la comunidad.

En cumplimiento del mandato popular, el Gobierno de Colombia se propone: impulsar el desarrollo dentro de las instituciones democráticas; promover la justicia social, sin menoscabo de las libertades individuales; y estimular la eficiencia económica, conservando vigente el principio de equidad.

La acción gubernamental en materia económica se encamina a lograr en forma simultánea y equilibrada los siguientes objetivos:

estabilidad,  
crecimiento,  
distribución del ingreso,  
pleno empleo, y  
autonomía nacional.

En el corto plazo se ha puesto énfasis prioritario sobre el objetivo de estabilidad, por ser requisito previo para un sano crecimiento. El plan de desarrollo tiene como premisa principal el convencimiento de que una distribución más equitativa del ingreso, lejos de ser incompatible con una alta tasa de crecimiento, constituye una condición necesaria para lograrla.

### Objetivo primordial: la estabilización

El gobierno escogió como estrategia inicial de la política económica la disminución sistemática del ritmo de crecimiento de los precios. Razones de orden económico, social y político justifican esta decisión. La inflación es el más regresivo de los im-